



CUENTA PÚBLICA 2024

ASF Observa contratos y concesiones del INAH

La entidad fiscalizadora realizó al menos nueve observaciones en la gestión financiera del Instituto

POR JUAN CARLOS TALAVERA
jc.talavera@gimm.com.mx

Como parte del Informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizó al menos nueve observaciones en la gestión financiera del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Destacó, por ejemplo, que “las concesiones de los restaurantes La Gruta y Las pirámides, en Teotihuacán, otorgadas a particulares se encuentran vencidas”. Señaló que la primera continúa operando con el mismo particular bajo los términos del título de concesión que venció en 1998.

Mientras que la segunda venció en 1986 y se

encuentra sin operar desde 2023, “debido a un siniestro que no ha atendido, al igual que el estacionamiento del Museo Nacional de Antropología, por lo que se observó que el INAH no ha realizado las gestiones necesarias para la regularización de las concesiones.

Por otro lado, la Auditoría Superior de la Federación señaló que el Instituto Nacional de Antropología e Historia suscribió el contrato INAH-CNME-LP-001/2024) con la persona moral Ignitia Desarrollos, pese a que su representante legal se encontraba inhabilitado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

A lo cual “observó que algunos conceptos señalados en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por el proveedor presentaron errores y no correspondieron en su totalidad a los servicios proporcionados al INAH”.

Finalmente, la Auditoría Superior de la Federación también detectó que el



Foto: Reuters

El INAH pagó la totalidad de servicios en la zona arqueológica Becán sin que los trabajos de rehabilitación hubieran finalizado.

EL DATO

Observaciones

- Las concesiones de los restaurantes La Gruta y Las pirámides, en Teotihuacán, están vencidas.
- El INAH suscribió el contrato INAH-CNME-LP-001/2024) con Ignitia Desarrollos, pese a que su representante legal estaba inhabilitado por la Secretaría Anticorrupción.
- La ASF también señaló que algunos comprobantes fiscales emitidos por proveedores presentaron errores y no correspondieron a los servicios.

Instituto Nacional de Antropología e Historia suscribió el contrato INAH OP RMI-ZABN 004/2024-AD, “por el cual pagó la totalidad de los servicios a pesar de que el proveedor no había terminado los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de instalaciones y edificios de la Zona Arqueológica Becán”, en Campeche, situación que constató en la visita realizada en junio de 2025, ya que se encontraron trabajos pendientes de terminar que fueron concluidos hasta julio de 2025”.